



ANÁLISIS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DA 540/2023

María Eugenia David Du Mutel de Pierrepont
Directora General a cargo

Laura Cafarelli - Julieta Olivieri
Analistas
Dirección de Análisis Presupuestario

06 de julio de 2023

ISSN 2683-9598

Índice de contenidos

Decisión Administrativa 540	3
Anexos	8

Índice de cuadros

Cuadro 1. Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento. DA 540	3
Cuadro 2. Acciones presupuestarias vinculadas a NNyA. DA 540.....	6
Cuadro 3. Modificación en la distribución de los cargos. DA 540.....	7
Cuadro 4. Créditos por Jurisdicción. DA 540.....	8
Cuadro 5. Créditos por Finalidad. DA 540.....	8

Decisión Administrativa 540

El 5 de julio se publicó en el Boletín Oficial la **DA 540** que aumentó el total del presupuesto de gastos de la Administración Nacional en \$95.642 millones y el cálculo de los recursos en \$21.735 millones, incrementando el déficit financiero en un total de \$73.907 millones. Dicho resultado negativo tuvo como contrapartida un incremento del financiamiento neto.

Cuadro 1. Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento. DA 540

En millones de \$

Concepto	DA 540
I. Ingresos corrientes	21.690
Aportes y Contribuciones de la Seguridad Social	14.500
Ingresos no impositivos	2.259
Venta de bienes y servicios	4.831
Rentas de la propiedad	69
Transferencias corrientes	32
II. Gastos corrientes	20.566
Prestaciones Sociales	108.341
Jubilaciones y Pensiones	149.300
Pensiones no Contributivas	44.900
Otros programas	-85.859
Subsidios económicos	6.706
Otros subsidios	6.706
Gastos en Personal	-145.041
Bienes y servicios	48.216
Transferencias a provincias	629
Transferencias a universidades	-25
Otros gastos corrientes	1.739
Intereses	4
III. Resultado Económico (I-II)	1.124
IV. Ingresos de capital	45
V. Gastos de capital	75.075
Inversión real directa	25.949
Transferencias de capital	49.126
VI. Ingresos totales (I+IV)	21.735
VII. Gastos totales (II+V)	95.642
VIII. Gastos primarios	95.638
IX. Resultado Primario (VI-VIII)	-73.903
X. Resultado Financiero (VI-VII)	-73.907
XI. Fuentes Financieras	68.638
Disminución de la Inversión Financiera	5.881
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	62.756
XII. Aplicaciones Financieras	-5.269
Inversión Financiera	-5.285
Amortización de la Deuda y Dism. de Otros Pasivos	16

FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

La modificación presupuestaria consta de 2 artículos. El artículo 1º modifica los ingresos y créditos de la Administración Nacional y el artículo 2º modifica la distribución de los cargos.

Artículo 1º

Ingresos

Se mencionan seguidamente las principales modificaciones en los ingresos:

- **Aportes y Contribuciones de la Seguridad Social (\$14.500 millones):** se incrementa en \$14.500 millones la proyección de los aportes personales recaudados por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES).
- **Ingresos no impositivos (\$2.259 millones):** mayormente provenientes del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina (\$993 millones), de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte por el cobro de derechos y tasas (\$700 millones) y del Estado Mayor General del Ejército Argentino por el cobro de alquileres (\$448 millones).
- **Ventas de bienes y servicios (\$4.831 millones):** provenientes principalmente de organismos actuantes bajo la órbita del Ministerio de Defensa (\$4.604 millones).

Gastos

Se mencionan seguidamente las principales modificaciones en los gastos:

Prestaciones Sociales (\$108.341 millones):

- **Jubilaciones y pensiones (\$149.300 millones):** el incremento de créditos corresponde principalmente a los complementos a las prestaciones previsionales a cargo de ANSES (\$140.000 millones), como consecuencia del refuerzo de ingreso previsional dispuesto por el Decreto 282/2023¹. También se incrementan las pensiones para ex presos políticos en el marco del Régimen Reparatorio de la Ley N°26.913 (\$9.000 millones) y las pasividades del Consejo de la Magistratura (\$300 millones).
- **Pensiones no contributivas (\$44.900 millones):** el incremento se atribuye a la Agencia Nacional de Discapacidad con el fin de atender el pago del refuerzo en los haberes de los pensionados por invalidez laborativa, en el marco de lo establecido por el Decreto 282/2023.

Otros Programas sociales (-\$85.859 millones): se recortan en \$111.377 millones los créditos del Programa 99 - Otras Asistencias Financieras de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, estipulados para programas sociales, con el fin afrontar los incrementos surgidos del otorgamiento de un refuerzo de ingreso previsional. En lo que va del año se utilizaron \$199.000 millones de los \$414.759 millones aprobados al inicio del ejercicio como asistencia financiera para prestaciones sociales.

¹ El Decreto 282/2023 otorgó un refuerzo de ingreso previsional por un monto máximo \$15.000, \$17.000 y \$20.000 a liquidarse proporcionalmente según las sumas que los distintos beneficiarios perciben a través de sus haberes) y a abonarse en los meses de junio, julio y agosto de 2023, respectivamente. Antes regía el Decreto 105/2023, que otorgó un refuerzo de ingreso previsional por un monto máximo de \$15.000 en los meses de marzo, abril y mayo.

En sentido contrario se incrementa en \$14.500 el Seguro de Desempleo a cargo de ANSES (el cual es financiado con el aumento en los aportes y contribuciones a la seguridad social por \$14.500 millones) y en \$10.000 millones las transferencias al Fondo de Integración Socio Urbana (FISU), en el marco del Programa de Abordaje Integral de Barrios Populares del Ministerio de Desarrollo Social.

Subsidios económicos (\$6.706 millones):

- **Otros subsidios (\$6.706 millones):** principalmente por la asistencia a la empresa Correo Argentino para la atención de sus gastos operativos (\$6.166 millones). Se incrementan también las transferencias a Contenidos Públicos S.E. (\$375 millones) y a Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.) (\$165 millones).

Gasto en Personal (-\$145.041 millones): esta cifra se conforma por una reducción de \$149.819 millones correspondientes a créditos del Programa 99 – Otras Asistencias Financieras de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro para la atención de gastos en materia salarial para personal de la Administración Pública, la que se compensa en parte con un incremento de \$4.778 millones en diferentes organismos de la Administración Nacional, destacándose la Administración de Parques Nacionales (\$1.532 millones) y la Comisión Nacional de Energía Atómica (\$1.427 millones).

En esta DA la reducción de \$149.819 millones en las asistencias financieras estipuladas para gastos en personal se utilizó mayormente para afrontar los incrementos por el otorgamiento de un refuerzo de ingreso previsional y el aumento en bienes y servicios. En lo que va del año ya se utilizaron \$553.231 millones de los \$593.008 millones aprobados al inicio del ejercicio para la atención de gastos en personal dentro de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro.

Bienes y Servicios (\$48.216 millones): los incrementos más significativos se realizaron en el Ministerio de Economía (\$20.051 millones, de los cuales \$13.097 son para el pago de honorarios por servicios legales, en el Ministerio de Cultura (\$6.474 millones), en el Ministerio de Defensa (\$6.398 millones), en el Ministerio de Seguridad (\$4.902 millones) y en la Jefatura de Gabinete de ministros (\$4.081 millones).

Transferencias a Provincias (\$629 millones): se destaca el Fortalecimiento de la Gestión Provincial a cargo del Ministerio del Interior (\$376 millones, con financiamiento externo).

Otros gastos corrientes (\$1.739 millones): se explica mayormente por el incremento de \$1.541 millones en las transferencias a cooperativas por parte del Ministerio de Economía en el marco de la Recuperación y Desarrollo Rural Post-Emergencia.

Gastos de capital (\$75.075 millones):

- **Inversión Real Directa (\$25.949 millones):** se destaca el incremento para la compra de equipos de computación por parte del Ministerio de Educación en el marco del programa sobre Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas (\$8.730 millones); la adquisición de equipos de comunicación y señalamiento, herramientas y repuestos y equipos por parte del Ministerio de Seguridad (\$8.756 millones); la adquisición de equipos varios por parte de la Jefatura de gabinete de Ministros (\$5.536 millones);y,

la compra de maquinaria y equipos de producción por parte del RENAPER (\$4.000 millones). En sentido contrario se reducen los créditos del Ministerio de Obras Públicas (\$5.869 millones), principalmente de obras de la Dirección Nacional de Vialidad.

- **Transferencias de Capital (\$49.126 millones):** las principales transferencias se destinan a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT) (\$30.920 millones a financiarse con crédito externo)² y al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional (\$10.120 millones a financiarse también con crédito externo). En segundo lugar, se destacan las transferencias a provincias para financiar gastos de capital (\$6.480 millones).

Recuadro 1: Créditos presupuestarios de actividades vinculadas con la Niñez y Adolescencia en la DA 540.

A continuación, se expone un cuadro en el que se detallan los incrementos presupuestarios modificados por la DA 540 en las categorías programáticas vinculadas a políticas que en su diseño incorporan la perspectiva de niñez y adolescencia (NNyA).

Se destacan por su relevancia presupuestaria los créditos asignados al Ministerio de Educación en el marco del Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y la Política de Universalización de la Educación Inicial II para la adquisición de equipos de computación (\$8.730 millones). En segundo lugar, se destacan los bienes y servicios en el marco de las Acciones Complementarias para el Fortalecimiento de la Evaluación Educativa (\$542 millones) que se compensan parcialmente con la disminución de obras vinculadas con el Fortalecimiento edilicio de los Jardines Infantiles (\$296 millones), ambos dentro del Ministerio de Educación.

Por último, dentro del Ministerio de Desarrollo Social se reforzaron las acciones de fortalecimiento para los espacios de inclusión y de primera infancia, tanto dentro de la órbita del propio Ministerio (\$1.141 millones), como de la Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y Familia (\$336 millones).

Cuadro 2. Acciones presupuestarias vinculadas a NNyA. DA 540.

En millones de \$

Organismo	Programa	DA 540
Ministerio de Educación	Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	8.730
Ministerio de Educación	Información y Evaluación de la Calidad Educativa	542
Ministerio de Educación	Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	(296)
Ministerio de Desarrollo Social	Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia	1.141
Ministerio de Desarrollo Social (SENNAF)	Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	336
Total		10.453

FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

² En el marco de los proyectos: de desarrollo y fabricación del sistema satelital geoestacionario de telecomunicaciones de segunda generación y de apoyo para el desarrollo de la red federal de fibra óptica.

Artículo 2º

Modifica el presupuesto vigente de cargos con la distribución establecida en la planilla 2, anexa a la DA, incrementando en 9 cargos el total aprobado por la DA 4/23, distributiva de créditos y cargos presupuestados para 2023, con el siguiente detalle:

Cuadro 3. Modificación en la distribución de los cargos. DA 540

Cargos en cantidad

Jurisdicción - Entidad	Cargos	Observaciones
Ministerio Público - Defensoría General de la Nación	9	Se incrementa la categoría: "Defensor Público Oficial Federal del interior del país", de la planta permanente, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo III de la Ley 27.715 de Fortalecimiento de la Justicia Penal Federal en la Provincia de Santa Fe.
Ministerio de Defensa	1	transferencia de un agente proveniente del Ministerio de Salud según lo establecido en la Decisión Administrativa 284/23
Ministerio de Salud	-1	transferencia de un agente al Ministerio de Defensa según lo establecido en la Decisión Administrativa 284/23
Total	9	

FUENTE: OPC en base a DA 540/23.

Anexos

Cuadro 4. Créditos por Jurisdicción. DA 540.

En millones de \$

Jurisdicción	C. Inicial	Otras MP (*)	DA 540	C. Vigente
Total	28.954.031	175.550	95.642	29.225.223
Poder Legislativo Nacional	133.233	486	30	133.749
Poder Judicial de la Nación	337.869	5.090	3.222	346.182
Min. Público	121.419	392	697	122.508
Presidencia de la Nación	868.313	102.317	45.091	1.015.722
Jefatura de Gabinete de ministros	95.993	34.742	41.095	171.830
Min. del Interior	192.811	42.112	21.417	256.340
Min. de Relaciones Exteriores	100.994	4.864	0	105.858
Min. de Justicia y Derechos Humanos	96.001	27	0	96.028
Min. de Seguridad	1.074.584	14.062	13.730	1.102.376
Min. de Defensa	826.650	2.752	6.575	835.977
Min. de Economía	2.375.912	52.007	24.955	2.452.874
Min. de Turismo y Deportes	61.532	9.608	72	71.212
Min. de Transporte	306.472	61.616	700	368.788
Min. de Obras Públicas	716.109	7.416	-4.572	718.953
Min. de Desarrollo Territorial y Hábitat	387.237	667	0	387.905
Min. de Educación	1.362.084	14.178	9.385	1.385.648
Min. de Ciencia, Tecnología e Innovación	207.567	5.500	57	213.124
Min. de Cultura	43.543	2.934	6.494	52.970
Min. de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	11.869.770	234.217	163.500	12.267.487
Min. de Salud	451.695	29.845	2.081	483.621
Min. de Ambiente y Desarrollo Sostenible	55.872	-392	1.500	56.980
Min. de Desarrollo Social	1.169.155	1.065	14.140	1.184.360
Min. de las Mujeres, Géneros y Diversidad	54.683	0	0	54.683
Servicio de la Deuda Pública	2.912.758	14.800	0	2.927.558
Obligaciones a Cargo del Tesoro	3.131.774	-464.755	-254.529	2.412.490

(*) Incluye modificaciones presupuestarias anteriores a la analizada.

FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

Cuadro 5. Créditos por Finalidad. DA 540.

En millones de \$

Finalidades	C. Inicial	Otras MP (*)	DA 540	C. Vigente
Total	28.954.031	175.550	95.642	29.225.223
Administración Gubernamental	1.628.433	-43.943	4.452	1.588.942
Servicios de Defensa y Seguridad	1.255.059	-159.149	0	1.095.910
Servicios Sociales	18.651.629	114.098	48.477	18.814.204
Servicios Económicos	4.504.400	249.743	42.709	4.796.852
Deuda Pública (*)	2.914.510	14.800	4	2.929.314

(*) Incluye modificaciones presupuestarias anteriores a la analizada.

FUENTE: OPC en base a datos E.Sidif.

Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte al Poder Legislativo y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

www.opc.gob.ar



Hipólito Yrigoyen 1628. Piso 10 (C1089aaf) CABA, Argentina.

T. 54 11 4381 0682 / contacto@opc.gob.ar

www.opc.gob.ar